



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 156-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora GRISELDA ARACELY GARCÍA HERNÁNDEZ, Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en nota de fecha 11 de agosto de 2017, solicita licencia con goce de salario, del 24 de agosto al 13 de septiembre de 2017, para someterse a una cirugía de colocación de Membrana Amniótica en ojo izquierdo, para el efecto adjunta nota de la Doctora Mariamercedes Palma, Médica Cirujana Oftalmóloga, Colegiado Activo No. 125,79 dirigida al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 154, 156, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 69 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, durante el período comprendido del 24 de agosto al 13 de septiembre del presente año, a la señora GRISELDA ARACELY GARCÍA HERNÁNDEZ, Oficinista IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, por la razón que se indica en la parte considerativa de este acuerdo;

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Marín
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

